Licenciado *[doctor]*:

Según nuestra conversación telefónica de hoy, le confirmo que, por resolución de fecha 14 de febrero de 2002, el tribunal de Valparaíso dictaminó que mi ex cónyuge, Patricio(a) Rojas, debía pagar la suma de 3 500 pesos al mes como pensión para nuestro hijo, que vive conmigo.

Sin embargo, él (ella) no ha pagado nada desde el 5 de abril y me debe al día de hoy tres meses de pensión, unos 10 500 pesos.

¿Podría usted, por favor, obtener el pago de esta pensión y las atrasadas de la compañía para la que trabaja?

Los siguientes son los datos de que dispongo:

Patricio(a) Rojas. Domicilio: O'Higgins 32, Valparaíso

Trabajo: Motores, S.A. Domicilio: Andes 87, Valparaíso

Salario mensual bruto: 35 000 pesos

[Cuenta bancaria número 13246579843, en el Banco Nacional, sucursal 34, Valparaíso.]

Adjunto fotocopia certificada de la decisión del tribunal.

Agradeceré su intervención y estoy a sus órdenes,